



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector (E) del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dieciséis (16) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA en sus diferentes programas, niveles y modalidades.”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector de centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Regional que lidera el proceso programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1223 del 06 de enero de 2023

En consecuencia es Dirección Regional,

AUTORIZA

A el Centro de Formación de Desarrollo Rural y Minero (CEDRUM) a contratar los servicios de dieciséis (16) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN - TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA en sus diferentes programas, niveles y modalidades.”*

Dada en San Jose de Cúcuta, el 18 de enero de 2023

WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
DIRECTOR REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Proyectó: France Liced Ortíz Cárdebas— Apoyo contratación SPI *France L*
Revisó: Sergio Alonso Jácome Jácome – subdirector (e) del Centro CEDRUM *S. Jácome*